



Programación Didáctica del curso 2021/22

Departamento: Filosofía

Programación de la materia: Educación para la
ciudadanía y los Derechos Humanos

Nivel educativo: 3º ESO

1. Marco normativo. Contextualización

Esta programación ha sido elaborada conforme a la legislación vigente y responde en su totalidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE, n.º 106 de 4 de mayo) en redacción dada por la [LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre](#), de Mejora de la Calidad Educativa (BOE, n.º 295 de 10 de diciembre), así como a las disposiciones que la desarrollan.

En nuestro caso, tomamos como referente el [RD 1105/2014, de 26 de diciembre](#), por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.

En cuanto al diseño curricular y al modelo a seguir, atendemos a la [ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero](#), por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

[ORDEN de 15 de enero de 2021](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas

Tomaremos también como referente fundamental el [D 111/2016, de 14 de junio](#), por el que se establece la Ordenación y las enseñanzas correspondientes a la ESO en nuestra comunidad, así como la Orden que desarrolla el currículo correspondiente a esta etapa y a la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en el ámbito de nuestra comunidad.

[DECRETO 182/2020](#), de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contextualización.

Centro público, situado en la localidad de Málaga. Centro adscrito al programa bilingüe permanente, así como al Plan de Igualdad en educación, al Plan de apertura de centros docentes, a los Planes de compensación educativa, Erasmus, Convivencia y Escuela espacio de paz, entre otros.

Actualmente, el IES “Universidad Laboral” de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Tiene autorizados 90 unidades, todas ellas grupos de docencia ordinarios de carácter presencial, correspondientes a las enseñanzas de ESO, Bachillerato y FP, tanto de grado medio, como superior, formación profesional básica y programas específicos de formación profesional básica y aula específica. El centro es una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte,



llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Cuenta con 2300 aprox alumnos y alumnas y con una plantilla de 193 profesores y profesoras (23 departamentos didácticos), 4 monitoras y monitores de EE (PAEC), 3 intérpretes de Lengua de Signos (LSE), 2 auxiliares de conversación y un colectivo de 22 personas de Administración y Servicios (PAS). Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 (ESO Y BACHILLERATO y FPB) Y 7:45 A 14:15 los Ciclos formativos medio y superior. El turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

En este caso se trata de la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

2.2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten.

Fernández Reyes, Ana.

Herráiz Sousa, Conrado.

Miranda Vallejo, Francisco.

2.3. Objetivos generales de la etapa y de la materia.

- Objetivos generales de la etapa.

Al igual que ocurre con las competencias básicas, forman una propuesta para el conjunto de materias de toda la etapa y desde nuestro ámbito, entendemos que La educación para la ciudadanía contribuirá a que el alumnado pueda alcanzar los siguientes objetivos generales, que quedan resumidos en 12:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.



5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

- Objetivos generales de la materia.

En la Orden de 15 de enero de 2021 que regula esta materia se hace explícito que:

La materia educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos tendrá los siguientes objetivos que contribuirán a que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.



4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la declaración Universal de los derechos Humanos y de la Constitución española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del estado español y de la Unión europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del estado como garante de los servicios públicos.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

3. Presentación de la materia.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en 3º de Educación Secundaria Obligatoria. Desde la Comunidad Autónoma de Andalucía se mantiene e implementa el espíritu con el que dicha materia nació, el de promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos



y las actividades educativas, tal como, por otra parte, recogen los distintos organismos internacionales en sus planteamientos en materia de educación, que instan a que los países incidan en el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación de sus ciudadanos y ciudadanas con el fin de preparar a las personas para una ciudadanía activa. También la Constitución española proclama una educación para la democracia en su articulado, así, en el artículo 1.1 se refiere a los valores en los que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; asimismo en el artículo 14 establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y en el artículo 27.2 regula que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la declaración Universal de derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia.

La acción educativa debe proporcionar al alumnado la capacidad de asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

La educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable. Esta materia promueve el aprendizaje para la convivencia en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, permita la cohesión social. Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

Los contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía del alumnado para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios. En este sentido, es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la



sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para lograrlo, es imprescindible hacer de los centros y de las aulas de secundaria lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisiones de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. Espacios, en definitiva, en los que se practique la participación, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad que ayuden a los alumnos y alumnas a construirse una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos.

Educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos es una asignatura que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, por un lado, se desarrollará el respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se trabajan estos contenidos específicamente, del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación, por último, todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales del alumnado coherentes con lo aprendido, de modo que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.

4. Mapa de relaciones curriculares.

Objetivos específicos, Competencias Clave, Contenidos, Criterios de Evaluación, Estándares de Aprendizaje Evaluables, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

(Ver cuadro Anexo)

5. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave (RD 1105/2014 y Orden ECD/65/2015, de 21 de enero).

A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- Comunicación lingüística. CCL
- Competencia matemática y científico-técnica. CMCT
- Competencia digital. CD
- Competencia para aprender a aprender. CAA
- Competencias sociales y cívicas. CSC
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. SIEP
- Conciencia y expresiones culturales. CEC.

La finalidad que tienen estas competencias para integrar los distintos elementos del currículo e identificar los contenidos con los criterios de evaluación se manifiesta en la siguiente tabla.

COMPETENCIAS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
--------------	------------	-------------------------



Competencia social y cívica, Competencia para Aprender a Aprender	<p>BLOQUE III: DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS</p> <p>Declaración universal de los derechos humanos Igualdad de derechos y diversidad. La conquista de los derechos de las mujeres</p>	<p>Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades</p>
	<p>BLOQUE IV: LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI.</p> <p>El Estado de Derecho: su funcionamiento. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. Diversidad social y cultural. Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Consumo racional y responsable. Estructura y funciones de la protección civil.</p>	<p>Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución, los rasgos fundamentales del sistema político español, y si se es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales.</p> <p>Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo</p> <p>Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. Identificar los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc.)</p> <p>Identificar si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para mejorarlos.</p>



	<p>BLOQUE V: CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL</p> <p>Un mundo desigual: riqueza y pobreza. Los conflictos en el mundo actual. Globalización e interdependencia.</p>	<p>Identificar las características de la globalización: el papel de la información y la comunicación en el mundo actual, los países en vías de desarrollo y actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación.</p>
<p>Competencia en comunicación lingüística Competencia para aprender a aprender Autonomía e iniciativa personal</p>	<p>BLOQUE I: CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</p> <p>Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Práctica del diálogo Preparación y realización de debates Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.</p>	<p>Utilizar diferentes fuentes de información, técnicas del debate, llevar a cabo análisis y síntesis, argumentación, y ser capaz de elaborar un pensamiento propio y crítico, expresándolo tanto de forma oral como escrita.</p>
	<p>BLOQUE II: RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN</p> <p>Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. Las relaciones humanas</p>	<p>Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación con autonomía de criterio. Tener respeto por las diferencias personales. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones.</p>

6. Distribución temporal de contenidos



La siguiente es una sugerencia de secuenciación de los contenidos estipulados por la ley citada en el apartado anterior:

BLOQUE 1. CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	Presentes en todo el curso
BLOQUE 2. RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN	Septiembre, octubre
BLOQUE 3. DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS	Noviembre, diciembre y enero
BLOQUE 4. LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI	Febrero, marzo y abril
BLOQUE 5. CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL	Mayo y junio

7. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).

En el currículo de Educación para la Ciudadanía se incluye también una serie de contenidos que son transversales en las distintas materias, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de ellas: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las TIC, el emprendimiento, y la educación cívica y constitucional.

Además, desde el tratamiento de los contenidos, las imágenes y los textos, y desde la propia acción educativa, se enseña a respetar los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía a través del fomento de valores como la igualdad entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar (abordando el tratamiento de la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima), la resolución pacífica de conflictos, la defensa de la libertad, la justicia, el pluralismo político y la democracia, la igualdad, los derechos humanos y la paz, y el rechazo de cualquier tipo de violencia, en especial contra las personas con discapacidad. Se destaca el fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

Igualmente, han de evitarse comportamientos y contenidos sexistas, y estereotipos que supongan discriminación, el respeto a la orientación y a la identidad sexual. La materia debe contribuir también a incorporar elementos relacionados con los riesgos de explotación y abuso sexual, y con las



situaciones de riesgo derivadas del uso de las TIC. Asimismo, se destaca la importancia de la promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

Será fundamental la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.

Se favorecerá, además, la adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

8. Metodología

Según la Orden de 15 de enero de 2021, la metodología a desarrollar en la materia de Educación para la Ciudadanía en 3º de ESO se halla esencialmente en torno al uso práctico de herramientas democráticas, como el diálogo pacífico, el fomento de aptitudes tolerantes y la participación respetuosa en el aula. De esta manera, la metodología partirá de estas bases para justificar unas actividades grupales y de debate. Recogemos a continuación la orden citada:

Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace imprescindible que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan en modo de ser cotidiano de los ciudadanos.

Por ello consideramos que la metodología en la enseñanza de la educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es tanto o más importante que los contenidos que en ella se deben tratar. La construcción colectiva del pensamiento, la implementación de la autonomía personal del alumnado así como la implantación en sus hábitos de vida de actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias, son el camino más adecuado para impartir esta materia.

Para la consecución de estos objetivos se proponen las siguientes líneas metodológicas:

Se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula.

Se favorecen aprendizajes relevantes, significativos y motivadores, dando prioridad por tanto a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.



Deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.

En el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo al mismo tiempo que la elaboración y maduración de conclusiones personales.

Se utilizarán contenidos que tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase. En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado, las tecnologías de la Información y la Comunicación de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, son fundamentales la utilización de programas de presentación de diapositivas y, la utilización de las pizarras digitales.

Así mismo, el cine, los documentales y reportajes que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y las problemáticas ahí tratadas. La prensa escrita es un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.

De manera paralela a lo recogido en esta Orden, hemos de ser polifacéticos a la hora de evaluar, para atender a la diversidad de las características psico – afectivas del alumnado. Por ello, se tendrán en cuenta unas líneas metodológicas generales en consenso con la actitud del departamento de filosofía y el plan de centro:

- La atención a la diversidad del alumnado.
- Partir del nivel de desarrollo del alumno/a.
- La adecuación a los ritmos de aprendizaje.
- El fomento de la capacidad de aprender por sí mismo.
- El trabajo en equipo de forma telemática.
- La ayuda al compañero en el aprendizaje.
- Una metodología activa y participativa.
- El aprendizaje funcional.
- Un enfoque multidisciplinar.
- El fomento de la competencia lingüística.
- El desarrollo del pensamiento racional, crítico y creador.



- Las tecnologías de la información y comunicación como instrumento facilitador del currículo.
- El aula invertida o flipped classroom con ayuda de Google Classroom y el entorno G Suite.

9. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje (selección y secuenciación)

9.1. Actividades de fomento de la lectura

Según establece la legislación vigente, el Plan para el fomento de la lectura recogerá todas las intervenciones del centro destinadas a su fomento y a la comprensión lectora, de forma que en él se concretarán las decisiones generales para su elaboración. En suma, para el desarrollo de actividades de promoción y práctica de la lectura, siempre con el objetivo de garantizar un tratamiento integral y sistemático, es decir, ordenado y coordinado, de las actividades dirigidas a promover la lectura y a mejorar la expresión y comprensión oral y escrita. Y en esta línea se establece en el currículo de esta etapa educativa que la lectura constituye un factor primordial “para el desarrollo de las competencias básicas y que los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la lectura en todos los cursos de la etapa”, es decir, actúa como un importante instrumento de aprendizaje, entre otros factores porque pone en funcionamiento muy diversos procesos mentales (memoria, razonamiento, conocimientos previos...). Una estrategia adecuada debe partir de que las prácticas lectoras ya se han desarrollado a lo largo de la Educación Primaria, etapa en la que los alumnos han debido leer, al menos, durante treinta minutos diarios.

Tal y como ponen de manifiesto muy diversas evaluaciones (autonómicas, nacionales e internacionales), una buena comprensión lectora constituye un factor clave para el éxito escolar del alumno, y de ahí, precisamente, la importancia de la práctica de la lectura en todas las materias curriculares. De esta forma, el Plan de fomento de la lectura del centro recogerá las intervenciones que este proponga con este objetivo, y que en un currículo que incorpora las competencias básicas como eje del proceso educativo intervenga en la adquisición de algunas de ellas, especialmente las de comunicación lingüística, tratamiento de la información y digital, cultural y artística y aprender a aprender.

En el departamento de filosofía proponemos unas actividades de fomento de la lectura secuenciadas respecto a cada bloque didáctico sin que suponga una propuesta cerrada, dado el carácter espontáneo y fuertemente contextual que tiene la filosofía. Por ello, es de nuestra conveniencia e interés marcar unas obras siempre como referencia para todo el profesorado que utilice esta programación, sin que por ello se vea limitado a utilizar los textos que se concretan a continuación:

BLOQUE 2. RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN	La lección de August, de R.J.Palacios
BLOQUE 3. DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS	¿Para qué sirve realmente la ética?, de Adela Cortina Manual de civismo, de Camps, V. y Giner, S



BLOQUE 4. LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI	La ciudad y sus desafíos, de Rojas Marcos
BLOQUE 5. CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL	Lisa, de Matthew Lipman

Si los textos arriba mencionados son meras referencias, del mismo modo ocurre con los artículos de periódico que se presentan en el apartado de Materiales y recursos didácticos, tanto más teniendo en cuenta el carácter contingente y la fuerte contextualización que impregnan la esencia del texto periodístico para acercar las cuestiones ético – políticas de la materia al alumnado.

9.2. Materiales y recursos didácticos

Pueden ser utilizados, como recursos audiovisuales o de lectura, fragmentos o la totalidad de los siguientes ítems:

Lecturas:

- La lección de August, de R.J.Palacios
- ¿Para qué sirve realmente la ética?, de Adela Cortina
- La ciudad y sus desafíos, de Rojas Marcos
- Manual de civismo, de Camps, V. y Giner, S
- Lisa, de Matthew Lipman

Películas:

- Sólo ante el peligro
- Billy Elliot
- En busca de la felicidad
- ¡Qué bello es vivir!
- La vida de los otros
- El señor de las moscas
- Los chicos del coro
- La tía Tula
- Nanette
- The Propaganda Game
- Frágil equilibrio

Artículos de periódico:

- “Un policía local de Málaga es increpado por dos adolescentes que quemaban con un cigarro a un galápago” (20 minutos)
- “Este feminismo no es el mío” (El País)



- “Democracia de masas” (Diario Córdoba)
- “La furia antiinmigrantes de Donald Trump pisotea el frágil equilibrio de la frontera” (El país)
- “Un continente flotante de basura” (La Vanguardia)
- Gordofobia: ¿Cómo afecta y por qué debes combatirla? (La Vanguardia)
- ¿Existe la transexualidad en la naturaleza? Brigitte Luis Guillermo Baptiste, la primera científica trans de Colombia (La Tercera)

Recursos audiovisuales en YouTube:

- “José Mujica y su filosófico discurso en la ONU sobre la globalización”.
- “Salvados - José Mujica habla sobre el consumismo”.
- “Qué es REALMENTE la democracia: #WHYDEMOCRACY”.
- “Mi Horrible Experiencia en el Sistema Educativo | Jaime Altozano”.
- “Vivo en la calle, tengo una orden de alejamiento de mis padres”.
- “MAdonna – Madonna da un emotivo discurso en los premios Billboard Women Music”.
- Be a lady they said (subtítulos en español)

Páginas web:

- Filosofía 3.0 [<https://goo.gl/6sFLHN>]

10. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

10.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares, y en concreto:

10.1.1. **Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”**. Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.).
Observación: en el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%.

- Registro de aula y cuaderno de clase – 60 %

10.1.2. **Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”**. Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc.



Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.	
– Pruebas sujetas a calendario: trabajos o exámenes – 40 %	
Propuesta de instrumentos de evaluación.	
Se proponen como instrumentos de evaluación: Análisis de casos, búsqueda de información, comprensión oral y lectora, mapas conceptuales, cuaderno, hoja de observación, resolución de ejercicios y problemas, pruebas objetivas escritas y orales, exposiciones, trabajos individuales y en grupo, entre otros.	
10.2. Criterios de calificación.	
10.2.1. Criterios de calificación final	
La calificación final de la materia será el resultado de calcular la media aritmética de la primera, segunda y tercera evaluación, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).	
X	Media aritmética (1ª evaluación 33'3%, 2ª evaluación 33'3 y 3ª evaluación 33'3%)
	Media ponderada (1ª evaluación __%, 2ª evaluación __% y 3ª evaluación __%)



10.2.2. Criterios de calificación por evaluaciones

La calificación de cada una de las evaluaciones, de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en la correspondiente evaluación; según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares.

10.2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación de evaluaciones.

La calificación de la evaluación actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación correspondiente descrito en el apartado 13.5. será:

- a) En caso de superar el proceso. La nueva calificación por evaluación (calificación actualizada) será el resultado de la media aritmética entre la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación y la obtenida en el proceso de recuperación, garantizando, en todo caso, la calificación mínima de cinco.
- b) En caso de no superar el proceso. La calificación será la obtenida en aplicación del cálculo descrito anteriormente (media aritmética), siempre que la calificación resultante no sea inferior a la obtenida en la evaluación objeto de recuperación, en cuyo caso se mantendría esta última.

10.2.4. Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (pendientes).

No procede. No hay continuidad con ninguna materia de 2ºESO.

10.2.5. Medidas de atención a la diversidad

10.3. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

Comenzaremos por decir que la atención a la diversidad es sobre todo una capacidad que ha de desarrollar el profesorado, ya que las necesidades, capacidades y habilidades psicoafectivas del alumnado siempre son diversas y ha de ser el docente quien se adapte a las mismas.

Respecto a los grupos con alumnos de PMAR, citamos ciertos aspectos de la legislación vigente, recogida en la Orden de 15 de enero de 2021, en cuanto a metodología, evaluación y métodos de recuperación:

Artículo 45. Recomendaciones de metodología didáctica específica.

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento son las siguientes:

- a) Se propiciará que el alumnado alcance las destrezas básicas mediante la selección de aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo posterior de otros conocimientos y que contribuyan al desarrollo de las competencias clave, destacando por su sentido práctico y funcional.



b) Se favorecerá el desarrollo del autoconcepto, y de la autoestima del alumnado como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, fomentando la confianza y la seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad para aprender a aprender. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración en el que pueda desarrollarse el trabajo de manera ajustada a sus intereses y motivaciones.

c) Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.

d) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

Artículo 46. Evaluación y promoción del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

1. La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, estos últimos con carácter orientativo.

Artículo 47. Materias no superadas.

1. Dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas.

2. Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación.

3. Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan la misma denominación en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente al mismo.

4. El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente dicho programa. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiendo adaptar la metodología a las necesidades que presente el alumnado.

Como consecuencia de esta legislación educativa, y dada la especificidad del caso del aula que aquí se trata, las clases se centrarán en el fomento del desarrollo de la Competencia Social y Cívica, tratándose, como es natural en la asignatura, mediante el debate, orientado siempre



hacia las cuestiones más prácticas y funcionales que se hallen en el currículo de la asignatura, y partiendo del conocimiento previo que se ha examinado al comienzo del curso.

A modo de ejemplo, en el Bloque 2. Derechos y deberes ciudadanos, no se tratará de dar en profundidad la legislación de la DUDH sino que nos remitiremos a cuestiones más prácticas, como los derechos y deberes fundamentales que tiene un ciudadano con respecto a los conflictos cotidianos del contexto estudiantil en el que nos encontramos: legislación de tráfico como peatón, ciclista, motorista, la edad de consentimiento, trabajo de menores, graduado escolar superior, edad para ser juzgado como un adulto en un tribunal, condiciones para la emancipación de menores, tutela y custodia compartidas, leyes de okupación, el tercer grado, régimen penitenciario, consecuencias de conflictos en el instituto, tutela de personas con discapacidad o enfermedad mental, entre otros temas similares.

10.4. Plan de actividades de refuerzo (Instrucción 10/2020, de 15 de junio).

10.4.1. Programa de refuerzo de asignaturas troncales.

- En horario de libre configuración (1º y 4º de ESO)
- En horario de libre disposición (1º, 2º y 3º de ESO)

10.4.2. Programa de refuerzo extraescolar.

- Propuesta de coordinación y seguimiento entre actividades de refuerzo escolar y extraescolar

10.5. Plan de actividades de profundización (Instrucción 10/2020, de 15 de junio).

En el área “Trabajo de Clase” de la plataforma Google Classroom el alumnado puede acceder a material para realizar actividades de profundización, en coordinación con el área lingüística y bajo el Plan Lingüístico de Centro. Estas actividades consistirán, o bien en un trabajo de indagación tipo disertación, o bien en intervenciones semanales presentadas a través de un formulario, donde se pide una pregunta y una respuesta con una extensión mínima presentada antes de cada fin de semana.

10.6. Proceso de recuperación de evaluaciones durante el curso.

La calificación de la evaluación actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación, será la obtenida en la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso).

Asimismo el procedimiento establecido para la recuperación podrá ser el medio para que cualquier alumno o alumna pueda mejorar su nota con respecto a la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación. Se aplicará este supuesto, sólo en el caso de que el departamento no haya establecido otro mecanismo distinto, destinado a la posibilidad de incrementar la nota del alumnado que así lo desee.

Las medidas establecidas, tanto para el caso de la recuperación, como para la mejora de las calificaciones están descritas en el apartado “Atención a la diversidad”, y tienen su reflejo en los instrumentos de evaluación propuestos.



X	Propuesta de Actividades, y/o	Peso: 100%	Período: Mediados del trimestre posterior
	Prueba global	Peso:	Fecha:
Nota: marcar lo que proceda: propuesta de actividades, actividades y prueba global, o prueba global.			
<ul style="list-style-type: none">- Concreción de las actividades de recuperación:- Trabajo de indagación acerca de alguno de los contenidos de los bloques pertinentes.			
10.7. Programa de recuperación de los aprendizajes no adquiridos (pendientes).			
<p>El PRANA se pondrá a disposición del alumnado que no superara la materia de Ciudadanía y Derechos Humanos el curso anterior.</p> <p>El programa consistirá en la elaboración de un conjunto de actividades que se encontrarán recogidas en una Classroom diseñada a tal efecto y cuya clave será proporcionada, a través de Séneca, por la persona encargada de la tutoría de 4º ESO correspondiente.</p> <p>Las fechas límite de entrega serán: 25 de febrero y 29 de abril. (Últimos días de febrero y abril)</p>			
10.8. Convocatoria extraordinaria de septiembre.			
<p>Con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, el profesor o profesora, elaborará el informe previsto en la normativa sobre los contenidos y criterios de evaluación que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. Este informe se referirá, fundamentalmente, a los contenidos y criterios de evaluación que han sido objeto de desarrollo durante el curso.</p>			
10.9. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).			
No procede.			
10.10. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)			
No procede.			

Anexos

11. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).
<p>La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.</p>



11.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).	
	Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
	Correo electrónico de Centro dominio “unilabma” y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma”, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):
11.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).	
X	Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo “pdf” enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
	Otras (especificar):
12. Utilización de videoconferencias en el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).	
<ul style="list-style-type: none">– El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán: 1 hora semanal.– Desarrollándose: A la misma hora que en el horario lectivo firmado en Séneca.	
	A través de la Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes (se recomienda).
X	A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma” (se recomienda).
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Departamento de Filosofía



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Mapa de relaciones de elementos curriculares de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos de 3º ESO						
Bloque de contenidos: Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación.						
Contenidos	Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Peso (%)	Estándares de Aprendizaje Evaluables (EAE)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)
Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.	1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.	CSC, CAA	10	Identifica y analiza situaciones de discriminación o injusticia en el seno de los grupos de los que forma parte y en grupos sociales diferentes al suyo, verbalizando las situaciones identificadas, rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y proponiendo medidas de actuación que propicien situaciones de justicia, igualdad y bienestar tanto en el centro como en su entorno de amigos y amigas. Conoce los cauces que existen en la escuela y en el municipio para denunciar las situaciones de injusticia.	Examen 1 o trabajo sujeto a calendario 1 Registro de aula, incluyendo el diálogo en clase, además de actividades y cuaderno de clase	60 40
La familia en el marco de la Constitución española. La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.	2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.	CSC, CAA	5	Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos.	Examen 1 o trabajo sujeto a calendario 1 Registro de aula, incluyendo el diálogo en clase, además de actividades y cuaderno de clase	60 40
El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.	3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género .	CSC	10	Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos, identificando las situaciones de violencia de género y denigración de la dignidad humana.	Examen 1 o trabajo sujeto a calendario 1 Registro de aula, incluyendo el diálogo en clase, además de actividades y cuaderno de clase	60 40
(1) Comunicación lingüística CL. (2) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT. (3) Competencia digital CD. (4) Aprender a aprender CAA. (5) Competencias sociales y cívicas CSC. (6) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CSIEP. (7) Conciencia y expresiones culturales CCEC.						



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Departamento de Filosofía



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Departamento de Filosofía



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Mapa de relaciones de elementos curriculares de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

Bloque de contenidos: Bloque 3. deberes y derechos ciudadanos

Contenidos	Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Peso (%)	Estándares de Aprendizaje Evaluables (EAE)	Procedimientos e instrumentos de evaluación a socio	Peso (%)
Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos.	1. Identificar los principios básicos de la declaración Universal de los derechos Humanos , así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.	CSC, CCL, CAA.	10	Identifica los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Distingue situaciones de violación de derechos humanos. Reconoce y rechaza situaciones de desigualdad.	Examen 1 o trabajo sujeto a calendario 1 Registro de aula, incluyendo el diálogo en clase, además de actividades y cuaderno de clase	60 40
Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.	2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los derechos Humanos en todas sus vertientes.	CSC, CCL	10	Defiende los derechos humanos en sus aplicaciones prácticas concretas, siendo consciente de su utilidad para una sociedad democráticamente sana.	Examen 1 o trabajo sujeto a calendario 1 Registro de aula, incluyendo el diálogo en clase, además de actividades y cuaderno de clase	60 40

(1) Comunicación lingüística CL. (2) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT. (3) Competencia digital CD. (4) Aprender a aprender CAA. (5) Competencias sociales y cívicas CSC. (6) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CSIEP. (7) Conciencia y expresiones culturales CCEC.



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Departamento de Filosofía



Mapa de relaciones de elementos curriculares de Educación para la Ciudadanía de los Derechos Humanos						
Bloque de contenidos: Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI.						
Contenidos	Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Peso (%)	Estándares de Aprendizaje Evaluables (EAE)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)
El estado de derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución española y el estado de las Autonomías.	1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.	CSC, CEC	10	1.1. Reconoce principios democráticos e instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los estatutos de Autonomía, especialmente el de Andalucía. 1.2. Conoce la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno.	Examen 1 o trabajo sujeto a calendario 1	60
					Registro de aula, incluyendo el diálogo en clase, además de actividades y cuaderno de clase	40
Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias	2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable	CSC, CAA	5	2.1. Distingue los principales servicios públicos. 2.2. Reconoce la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en el mantenimiento de los servicios públicos. 2.3. Muestra actitudes cívicas en la vida cotidiana.	Examen 1 o trabajo sujeto a calendario 1	60
					Registro de aula, incluyendo el diálogo en clase, además de actividades y cuaderno de clase	40
La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales.	3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural , compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.	CSC, CEC, CAA.	10	3.1. Distingue algunos rasgos de las sociedades actuales y desarrolla una actitud responsable al respecto de la diversidad cultural.	Examen 1 o trabajo sujeto a calendario 1	60
					Registro de aula, incluyendo el diálogo en clase, además de actividades y cuaderno de clase	40
Compensación de desigualdades. Distribución de la renta. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores.	4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.	CSC, CCL	5	4.1. Desarrolla conductas concretas de comunicación orientadas al cumplimiento de un compromiso con una democracia sana.	Examen 1 o trabajo sujeto a calendario 1	60
					Registro de aula, incluyendo el diálogo en clase, además de actividades y cuaderno de clase	40

(1) Comunicación lingüística CL. (2) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT. (3) Competencia digital CD. (4) Aprender a aprender CAA. (5) Competencias sociales y cívicas CSC. (6) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CIEP. (7) Conciencia y expresiones culturales CCEC.



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Departamento de Filosofía



Mapa de relaciones de elementos curriculares de Educación para la Ciudadanía de los Derechos Humanos						
Bloque de contenidos: Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global.						
Contenidos	Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Peso (%)	Estándares de Aprendizaje Evaluables (EAE)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)
Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.	1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.	CSC, CEC, CCL.	10	1.1. Identifica y reconoce la importancia de los medios de comunicación. 1.2. Reconoce las relaciones entre la sociedad en la que vive y la de otras partes del mundo.	Examen 1 o trabajo sujeto a calendario 1 Registro de aula, incluyendo el diálogo en clase, además de actividades y cuaderno de clase	60 40
Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario.	2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.	CSC	5	2.1. Distingue la existencia de conflictos y el papel de organismos internacionales y las fuerzas de pacificación. 2.2. Valora las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de estos conflictos.	Examen 1 o trabajo sujeto a calendario 1 Registro de aula, incluyendo el diálogo en clase, además de actividades y cuaderno de clase	60 40
Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.	3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades norte-Sur y en favor de la universalización de la educación.	CSC	10	3.1. Desarrolla conductas positivas de ayuda y solidaridad para hacia los demás. 3.2. Adquiere un compromiso en la lucha contra las desigualdades y en favor de la universalización de la educación	Examen 1 o trabajo sujeto a calendario 1 Registro de aula, incluyendo el diálogo en clase, además de actividades y cuaderno de clase	60 40
(1) Comunicación lingüística CL. (2) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT. (3) Competencia digital CD. (4) Aprender a aprender CAA. (5) Competencias sociales y cívicas CSC. (6) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CSIEP. (7) Conciencia y expresiones culturales CCEC.						